

CERTIFICACIÓN ACUERDO PLENARIO

En fecha 30 de abril de 2015 el Pleno adoptó el acuerdo siguiente:

“10.1. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 7/2015 POR TRANSFERENCIAS ENTRE APLICACIONES PERTENECIENTES A DIFERENTES ÁREAS DE GASTOS: Cambio de finalidad en gastos con financiación afectada. Ref: INT/sgc-2703/2015

INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Declarada por unanimidad.

ANTECEDENTES

1º. 24 de Abril de 2015. Providencia de Alcaldía por la que se dispone tramitar expediente de modificación de créditos, en la modalidad de transferencias entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a diferente área de gastos, por importe total de 129.037,64 euros, dentro de los proyectos de gasto con financiación afectada 2009-2-AMAEM-001 y 2010-2-PREST-001, para atender las siguientes finalidades:

- a) Gastos realizados pendientes de aplicar a Presupuesto, por 19.553,39 euros
- b) Gastos de arrendamiento de solares y edificios desde 2013, por 13.739,39 euros.
- c) Compromisos concertados en el ejercicio anterior para los que no es suficiente el crédito prorrogado en la aplicación correspondiente, por 39.758,26 euros
- d) Liquidación de las obras de edificio destinado a Casal de Semana Santa, por 34.374,91 euros.
- e) Gastos de mantenimiento de software y hardware de

sistemas informáticos, por 21.611,69 euros

2º. 28 de Abril de 2015. Informe de Intervención 2014/89, por el que se fiscaliza de conformidad la propuesta de transferencias de crédito, con sujeción a la legislación aplicable, cumplimiento de las limitaciones formales y procedimiento de tramitación. Se corrige el importe total de los créditos a transferir en función de los importes disponibles en los recursos señalados, de modo que la transferencias a realizar ascenderían a 128.612,92 euros, referenciándose documento contable RC 220150005411 por este importe para acreditar la existencia de crédito suficiente a nivel de aplicación presupuestaria

3º. 29 de abril de 2015: Propuesta de Alcaldía para la aprobación de la propuesta de acuerdo correspondiente.

LEGISLACIÓN APLICABLE

1. Artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
2. Artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
3. Bases 4ª a 7ª y 22ª de las de Ejecución del Presupuesto General

ACUERDO

En primera votación se produce empate con los diez votos a favor del GM PP y los diez votos en contra de los GM PSOE, BLOC-C y EUPV. En segunda votación se repite el resultado y finalmente se aprueba con el voto de calidad de la Presidencia:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 7/2015 en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de distinta área de gasto, con el siguiente contenido:

A) Detalle por aplicaciones

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		Transferencias negativas	Transferencias positivas
2009.2.AMAEM.001: Contrato de concesión Servicios Agua Potable y Alcantarillado			
04.130.62400	Elementos de transporte. Policía Local	392,02	
04.133.20000	Arrendamiento solares. Aparcamiento vehículos		5.502,31
05.9201.22100	Consumo energía eléctrica. Edificios municipales		25.164,31

05.9201.62700	Equipamiento diverso. Nuevas oficinas	32,70	
06.4312.22100	Consumo energía eléctrica. Mercado		7.200,17
07.3321.62500	Equipamiento Centro Cultural		3.644,81
07.333.20000	Arrendamiento de solares. Casal Semana Santa		1.556,92
07.333.62700	Casal de la Semana Santa		35.282,41
07.9232.22799	Mantenimiento de sistemas informáticos		21.186,97
08.150.22799	Proyectos técnicos. Servicios de Urbanismo		580,80
08.1531.76100	Planes provinciales. Diputación de Alicante	125.188,20	
08.160.46601	C. Usuarios Vertidos EDAR Alacantí Norte		2.190,98
08.163.22101	Consumo de agua en vías públicas		8.271,85
08.1729.61900	Plan de Ahorro Energético		748,97
10.1531.20200	Arrendamiento de edificios. Almacén municipal		4.652,85
10.1621.20000	Arrendamiento de solares. Punto verde		2.027,31
10.1622.46700	Consortio Plan Zonal de Residuos Zona XIV		117,08
10.171.60900	Parques caninos		6.213,96
10.912.22601	Atenciones protocolarias y representativas		1.014,70
11.340.62300	Maquinaria e instalaciones. Polideportivo		256,52
2010-2-PREST-001: Préstamo BBVA para inversiones en 2010			
08.1531.76100	Planes provinciales. Diputación de Alicante	3.000,00	
08.1729.61900	Plan de Ahorro Energético		3.000,00
SUMAS		128.612,92	128.612,92

B) Resumen por capítulos

Capítulo		Transferencias negativas	Transferencias positivas
2	Gastos corrientes en bienes y servicios		77.158,19
4	Transferencias corrientes		2.308,06
6	Inversiones reales	424,72	49.146,67
7	Transferencias de capital	128.188,20	
SUMAS		128.612,92	128.612,92

SEGUNDO. Exponer el expediente al público mediante anuncio que habrá de insertarse en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para

resolverlas.”

Expido la presente con la salvedad del artículo 206 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre respecto a la reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Secretario

VºBº Alcalde

Documento firmado electrónicamente (Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de Firma Electrónica y Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos).